CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE BERGARA
PLAZA NÚM.: 2

M Nuria Carriedo Lopez
Presidenta/e de la Comisión
Begoña Delgado Egido
Secretaria/o de la Comisión
Mª Victoria Valdivielso Peleteiro
Vocal de la Comisión
Ignacio Madariaga Epelde
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2026 11:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	IGLESIAS HORRILLO, AINHOA	13,95
2.º	PEREZ VERDUGO, MARTA	13,65
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Se han ponderado todos los méritos en relación con la materia de la tutoría

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
CARRIEDO LOPEZ MARIA NURIA - DNI 03090833R Firmado digitalmente por CARRIEDO LOPEZ MARIA NURIA - DNI 03090833R	DELGADO EGIDO BEGOÑA - DNI 08992023N Firmado digitalmente por DELGADO EGIDO BEGOÑA - DNI 08992023N	VALDIVIELSO PELETEIRO MARIA VICTORIA - 22741494Z Firmado digitalmente por VALDIVIELSO PELETEIRO MARIA VICTORIA - 22741494Z Fecha: 2026.05.05 12:55:44 +02'00'	Ignacio Madariaga Epelde. Firmado el 6 de mayo de
Fdo.: M Nuria Carriedo Lopez	Fdo.: Begoña Delgado Egido	Fdo.: Mª Victoria Valdivielso	Fdo.: Ignacio Madariaga Epelde

Centro Asociado: BERGARA
Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura o Grado en Psicología	1,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster oficial relacionado con la materia de la tutoría	1 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos de iniciación a la tutoría	0,75 puntos
Cursos sobre Ágora	0,75 puntos
Otros cursos relacionados con medios y técnicas adecuados a la enseñanza a distancia	0,25 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias relacionadas con la tutoría (por año)	1 puntos
En materias no relacionadas con la tutoría (por año)	0,5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias relacionadas con la tutoría (por año)	0,5 puntos
En materias no relacionadas con la tutoría (por año)	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias relacionadas con la tutoría (por cuatrimestre)	0,2 puntos
En materias no relacionadas con la tutoría (por cuatrimestre)	0,1 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias relacionadas con la tutoría por red	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

relacionadas con la materia de la tutoría	0,1 puntos
no relacionadas con la materia de la tutoría	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Relacionados con la materia de la tutoría (por año)	0,75 puntos
No relacionados con la materia de la tutoría (por año)	0,37 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura o Grado	1,5 puntos
Máster oficial	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia previa docente en la impartición de la tutoría	4 puntos
Adecuación de la formación y la docencia a la materia de la tutoría	3 puntos
Experiencia en enseñanza a distancia en materias diferentes a la tutoría	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Reconocimiento del nivel B2	1,5 puntos
Reconocimiento del nivel B1	1 puntos

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: BERGARA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
Asignatura 1: Psicología del Desarrollo I	Código 1: 62012019
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1	***4744**	CARBALLEIRA ZUCCON, MARÍA JOSÉ	Sí	1,54	1,5	1	0	0	0	0,2	4,24	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	1,5	1,50	0	0,00	1	1,00	**6,74**	
2	***2540**	IGLESIAS HORRILLO, AINHOA	Sí	1,8	1,5	0	0	1,5	0,5	0	5,30	0	0	1,4	0	1,40	0	0	0	0,00	0,75	0,75	2,5	2,50	4	4,00	**13,95**	
3	***7963**	PEREZ VERDUGO, MARTA	Sí	2,15	1,5	1	0	0	0,5	0	5,15	0	2	0	0	2,00	0	0	0,5	0,50	3	3,00	0	0,00	3	3,00	**13,65**	
4	***4049**	SANMARTIN CUEVAS, VERONICA	Sí	1,49	1,5	0	2	0,5	0,5	0	5,50	0,5	0,25	0	0	0,75	0	0	0,25	0,25	2,5	2,50	1	1,00	1	1,00	**11,00**	